

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 101
DEL 9 DE OCTUBRE DE 2023
POR LA CUAL SE FIJA EL INCREMENTO EN EL VALOR DE LAS
MATRÍCULAS DE PREGRADOS Y POSGRADOS PARA EL
AÑO 2024 Y SE ESTABLECEN OTROS VALORES PECUNIARIOS**

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA MEDELLÍN, EN USO DE
LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ESTATUTO ORGÁNICO DE
LA INSTITUCIÓN, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO: El artículo 122 de la Ley 30 de 1992, en su párrafo autoriza a las Instituciones de Educación Superior legalmente aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional, fijar el valor de matrícula y demás derechos pecuniarios que por razones académicas puede señalar y exigir la Universidad.

SEGUNDO: Que la movilidad salarial que debe aplicarse a las relaciones laborales que la Universidad posee con sus empleados, el incremento en el costo de vida proyectado, la necesidad de mejoramiento en los servicios y bienes prestados a los estudiantes, justifican un incremento en los precios de matrícula y de otros valores pecuniarios manejados por la Universidad.

TERCERO: Que el proceso de acreditación de la Institución exige el continuo fortalecimiento de la planta docente en número y niveles de formación, así como el de los servicios de apoyo académico.

CUARTO: Que el ajuste en el valor de la matrícula y los demás derechos pecuniarios fue realizada acorde con la situación económica del País y el Departamento.

QUINTO: Que en el marco de la autonomía universitaria, es posible incrementar los derechos de matrícula y demás valores pecuniarios, siempre y cuando estén dentro de los porcentajes legales permitidos.

SEXTO: Que los incrementos a las matrículas realizadas en esta anualidad se encuentran dentro de los porcentajes señalados en el IPC



inmediatamente anterior, publicado por el DANE y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. VALOR DE MATRÍCULA AÑO 2024: Establecer para el año 2024 los siguientes valores de matrícula para estudiantes nuevos y antiguos por reintegro o transferencia a determinado programa de pregrado o posgrado, así:

PREGRADO	MATRÍCULA 2024	
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	Porcentaje de Incremento	Valor
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	10%	\$ 4.649.000
NEGOCIOS INTERNACIONALES	10%	\$ 5.102.000
CONTADURÍA PÚBLICA	10%	\$ 3.823.000
ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA (antiguos)	10%	\$ 4.114.000
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	10%	
DERECHO	10%	\$ 4.690.000
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	10%	
PSICOLOGÍA MEDELLÍN (antiguos)	10%	\$ 7.325.000
PSICOLOGÍA MEDELLÍN (nuevos)	12%	\$ 7.458.000
PSICOLOGÍA EN LA CIUDAD DE ARMENIA E IBAGUÉ	10%	\$ 5.096.000
FACULTAD DE ARTES INTEGRADAS	10%	
ARQUITECTURA MEDELLÍN (antiguos)	10%	\$ 6.699.000
ARQUITECTURA MEDELLÍN (nuevos)	15%	\$ 7.004.000
ARQUITECTURA ARMENIA	10%	\$ 4.885.000
DISEÑO INDUSTRIAL	10%	\$ 6.617.000
FACULTAD DE EDUCACIÓN	10%	
LIC. EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	10%	\$ 3.304.000
LIC. EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL (antiguos)	10%	\$ 3.304.000
LIC. EDUCACIÓN INFANTIL	10%	\$ 3.304.000
LIC. EN EDUCACIÓN PREESCOLAR (antiguos)	10%	\$ 3.304.000
LIC. EDUCACIÓN INFANTIL EN ARMENIA	10%	\$ 2.872.000
LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	10%	\$ 3.304.000



LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES (antiguos)	10%	\$ 3.304.000
LIC. EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	10%	\$ 3.304.000
LIC. EN LENGUA CASTELLANA (antiguos)	10%	\$ 3.304.000
TECNOLOGÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (nuevos)	15%	\$ 3.066.000
TECNOLOGÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (antiguos)	10%	\$ 2.933.000
FACULTAD DE INGENIERÍAS		10%
INGENIERÍA AMBIENTAL	10%	\$ 5.294.000
INGENIERÍA ELECTRÓNICA (antiguos)	10%	\$ 5.294.000
INGENIERÍA INDUSTRIAL	10%	\$ 5.294.000
INGENIERÍA DE SISTEMAS (antiguos)	10%	\$ 5.294.000
INGENIERÍA DE SONIDO	10%	\$ 7.817.000
INGENIERÍA DE MULTIMEDIA	10%	\$ 7.817.000
INGENIERÍA DATOS Y SOFTWARE	10%	\$ 5.294.000
INGENIERÍA SISTEMAS CIBERNÉTICOS	10%	\$ 5.294.000

POSGRADOS	MATRICULAS 2024
FACULTAD DE EDUCACIÓN	
	Incremento 10%
ESP. EN GERENCIA EDUCATIVA -VIRTUAL	\$ 5.599.000
ESP. EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA	\$ 5.583.000
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	\$ 12.335.000
MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO - ARMENIA	\$ 7.077.000
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	\$ 13.047.000
FACULTAD DE INGENIERÍAS	
ESP. EN CIBERSEGURIDAD	\$ 9.702.000
ESP. EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	\$ 9.224.000
MAESTRÍA EN GEOINFORMÁTICA	\$ 10.748.000
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
ESP. EN MEDICIÓN Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICA (antiguos)	\$ 9.205.000
ESP. EN DISEÑO Y VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	\$ 9.205.000
ESP. EN PSICOLOGÍA DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS	\$ 9.222.000
ESP. EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES Y DEL TRABAJO -VIRTUAL	\$ 5.898.000
ESP. EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES Y DEL TRABAJO	\$ 6.486.000
MAESTRÍA EN NEUROPSICOLOGÍA	\$ 11.538.000
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	\$ 10.273.000
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES Y DEL TRABAJO	\$ 10.481.000



MAESTRIA EN CULTURAS DE PAZ	\$ 9.350.000
DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	\$ 15.090.000
FACULTAD DE ARTES INTEGRADAS	
MAESTRÍA EN BIOCLIMÁTICA	\$ 11.564.000
MAESTRÍA EN CREATIVIDAD	\$ 9.749.000
ESP. EN INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES	\$ 8.231.000
ESP. EN INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES ARMENIA	\$ 8.231.000

ARTÍCULO SEGUNDO. DERECHOS PECUNIARIOS Y COMPLEMENTARIOS. Establecer para el año 2024 los siguientes valores por concepto de otros derechos pecuniarios y complementarios así:

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS	VALOR 2024
CURSO FORMATIVO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	\$ 260.000
CARNÉ DE ESTUDIANTE Y EGRESADO	\$ 44.000
CERTIFICADOS	\$ 20.000
CONTENIDO PROGRAMÁTICO POR PÁGINA	\$ 2.000
COPIA ACTA DE GRADO	\$ 54.000
DERECHOS DE GRADO INCLUIDO CARNÉ	\$ 801.000
DERECHOS DE GRADOS PRIVADOS	\$ 1.606.000
DUPLICADO DE DIPLOMA	\$ 223.000
DUPLICADO LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA	\$ 48.000
EXAMEN DE ACTUALIZACIÓN PARA EGRESADOS NO GRADUADOS DERECHO	\$ 530.000
EXAMEN DE CLASIFICACIÓN PARA INGLÉS	\$ 40.000
HABILITACIONES	\$ 131.000
HOMOLOGACIÓN POSGRADO	\$ 2.442.000
HOMOLOGACIÓN PREGRADO	\$ 1.221.000
INSCRIPCIÓN DOCTORADO	\$ 331.000
INSCRIPCIÓN MAESTRÍA	\$ 308.000
INSCRIPCIÓN ESPECIALIZACIÓN	\$ 178.000
INSCRIPCIÓN PREGRADO	\$ 140.000
MONOGRAFÍAS (TRABAJOS DE GRADO DE DERECHO)	\$ 1.014.000
PASANTÍA EXPLORANDO LA U (PROGRAMA PARA PRIMIPAROS)	\$ 165.000
PREPARATORIO DE LA FACULTAD DE DERECHO	\$ 136.000
SUFICIENCIA DE INGLÉS PARA POSGRADO	\$ 165.000
SUFICIENCIA DE INGLÉS PARA PREGRADO	\$ 143.000





UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA

Rectoría



Accreditación Institucional
**MULTICAMPUS
DE ALTA CALIDAD**
SEAL DE CALIDAD DEL CENTRO DE CALIDAD



SUFICIENCIAS Y VALIDACIONES POSGRADO	\$ 689.000
SUFICIENCIAS Y VALIDACIONES PREGRADO	\$ 486.000
SUPLETORIO POSGRADO	\$ 112.000
SUPLETORIO PREGRADO	\$ 68.000

ARTÍCULO TERCERO: El valor total de la matrícula a partir del segundo semestre será calculado de acuerdo con el número de créditos matriculados por cada estudiante en cada programa.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de la presente Resolución al Ministerio de Educación Nacional para efectos de su inspección y vigilancia de conformidad con lo estipulado en la Ley 30 de 1992.

ARTÍCULO QUINTO: Copia de esta Resolución deberá ser fijada mínimo en dos lugares visibles de la Institución por un término no inferior a tres (3) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Esta resolución rige a partir de su firma.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín, a los 9 días del mes de octubre del año 2023

FRAY ERNESTO LONDOÑO OROZCO O.F.M.
Rector



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
Medellín
Rectoría



SECRETARÍA

FRAY FRANCISCO LOTERO MATIZ O.F.M.
Secretario



- **Medellín:** Carrera 56C N° 51-110, barrio San Benito | **Centro de Formación Avanzada Fray Juan Duns Scotto O.F.M.:** Carrera 82C N° 30A-120 | C.C. Los Molinos, Torre Ejecutiva, piso 20 | **Bello:** Calle 45 N° 61-40, barrio Salento | **PBX:** (604) 514 58 00
- **Armenia:** Carrera 23 N° 4-07, barrio Sesenta Casas | **PBX:** (606) 731 35 96 | **Ibagué:** Calle 17 N° 2-57 Centro | **PBX:** (608) 276 22 99
- **NIT:** 890307400 - 1 | www.usbmed.edu.co



Certificado No. SC 5931-1

VIGILADA MINEDUCACIÓN